

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

En el Salón de Consejos de la Universidad del Tolima, el día viernes 19 de julio del año dos mil dos (2002), a las 10:00 horas, se reunieron con el objeto de sesionar de manera extraordinaria, los siguientes miembros, doctores: Jesús Ramón Rivera Bulla, Rector; José Herman Muñoz Ñungo, Vicerrector Académico, Luis Evelio Guzmán Díaz, Vicerrector Administrativo; Doris Céspedes, Decana Facultad de Ingeniería Agronómica encargada; Alvaro Suárez Londoño, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Francia Helena de Betancourth, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Juan Fernando Reinoso Lastra, Decano Facultad de Administración de Empresas; Sandra Amaya de Pujana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Pedro José Gallego Tejada, Decano de la Facultad de Ciencias; Alberto Mejía, Decano Facultad de Tecnologías; César Augusto Velandia Jagua, Director Investigaciones; Juan Carlos Ferrero Otero, Director del Instituto de Educación a Distancia; Jorge Humberto Renza Melendez, Representante de los Profesores y Héctor Villarraga Sarmiento, Secretario General.

INVITADOS: Dra. Nidia Chaparro Cuervo, Representante de los Profesores, suplente

El Consejo fue citado con carácter extraordinario con el objeto de emitir un concepto, a solicitud del Consejo Superior, que se reunirá el próximo 22 de julio de 2002, sobre el estudio de consultoría que realizará la Universidad Nacional de Colombia sobre la viabilidad y factibilidad de la Universidad del Tolima.

Al respecto el señor Rector recordó que en la visita del señor Ministro de Educación Nacional a la Universidad del Tolima el año anterior, la Rectoría desestimó la oferta para que el Ministerio realizara un estudio sobre la Universidad, en razón de que en esa oportunidad tenía las características de un plan de desempeño, pues las conclusiones del

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

estudio eran obligatorias para la Universidad y de otra parte, a cargo del proyecto se encontraba el Instituto SER que no tiene la calidad de par universitario. El señor Rector recordó que por esta razón en esa oportunidad le expresó al Ministro de Educación que la Universidad aceptaba la posibilidad de una mirada externa siempre que fuera realizado por una universidad de las condiciones de la Nacional o de la de Antioquia.

El doctor Rivera advirtió que las condiciones actualmente son muy diferentes, que el estudio estará a cargo de la Universidad Nacional de Colombia – Centro de Investigaciones para el Desarrollo, institución que tiene la visión de que la Universidad se debe fundamentalmente a un proyecto académico y no el sesgo de otras experiencias, en las cuales las universidades son vistas desde una perspectiva fiscalista y contable. Agregó que así mismo, participarán en el estudio todos los actores de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, directivas, egresados, trabajadores, autoridades y empresarios del entorno propio de la Universidad.

El señor Rector continuó diciendo que no sólo se garantiza un proceso de participación y acompañamiento de la comunidad universitaria, sino que el estudio no tiene el carácter de punitivo y obligatorio para la institución, tal como lo garantizó la propia Directora del ICFES en la reunión conjunta con el Consejo Superior y el Consejo Académico.

El señor Rector informó que los Consejos de Facultad, excepto el de Ingeniería Forestal han expresado su acuerdo con esta experiencia dado su carácter académico y desde luego en algunos casos, expresado sus reservas para que se garantice el respeto de la autonomía universitaria y la participación de la comunidad.

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

Dijo que en el mismo sentido se ha pronunciado el Sindicato de Profesores de la Universidad del Tolima y que Sintraunicol realizó una protesta, a principio de la semana impidiendo el acceso a la Universidad, en una actitud injustificada, pues se les permitió participar con tres delegados en la reunión conjunta del Consejo Superior y el Consejo Académico y se les garantizó su participación dentro del estudio.

Así mismo, el señor Rector dijo que recibió una carta del Presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios, doctor Fabio Lozano, quien le manifiesta unas preocupaciones que él comparte respecto de la autonomía universitaria, pero que tiene suficientemente claro que ni la dirección de la Universidad del Tolima, ni la Universidad Nacional de Colombia, van a patrocinar una experiencia en la que se pongan en entredicho los principios de la universidad estatal, que se han defendido con claridad por la dirección de las dos universidades en procesos recientes en relación con el gobierno nacional saliente.

El señor Rector planteó que es necesario que la Universidad emprenda con urgencia procesos que le permitan ganar coherencia interna y superar la endogamia, para poder enfrentar con propiedad las amenazas que sobrevienen como consecuencia de las políticas del modelo económico imperante. Ello implica que la Universidad debe ganar en reconocimiento, legitimidad y calidad en todos sus niveles y campos de acción y que ello está garantizado en parte, con el estudio de la Universidad Nacional que tiene un carácter académico y no punitivo.

El profesor Jorge Renza manifestó que los convenios de desempeño del estado evolucionaron hacia la factibilidad de la viabilidad y sostenibilidad. Afirmó que las Universidades del Valle, Magdalena y otras se han encontrado en una situación de conflictividad que no padece actualmente la Universidad del Tolima y por lo cual no se

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

justifica el estudio. Agregó que aún no se conoce cuál ha sido el impacto de las intervenciones del Estado en esas universidades y que por lo menos en la Universidad del Valle, hoy es más grave el déficit que en el momento de la intervención. Continuó diciendo que el Ministro Lloreda golpeó a la universidad estatal y a los profesores, a quienes desconoció en la adopción de decisiones que les restringieron legítimos derechos. Dijo que el mismo Ministro privilegió la universidad privada.

El doctor Renza propuso que en lugar de darle curso a la consultoría en discusión, se impulsen experiencias recientes muy valiosas como el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo, recientemente aprobados, y otras más antiguas pero no menos significativas como los estudios de consultoría realizados con el doctor Francisco Mojica y el Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Tolima – MAUT. El profesor Renza dijo que el Centro de Investigaciones para la Universidad Nacional es una unidad altamente especializada en desarrollo académico, con el predominio de una orientación economicista, pero que no tienen el bagaje suficiente en desarrollo universitario y que de otra parte, las propias cifras de la administración de la Universidad del Tolima, demuestran que esta ha venido siendo manejada con prudencia y que no estamos a puertas de una debacle institucional. Concluyó que en esos términos el estudio de la Universidad Nacional se puede sesgar hacia lo económico y lo fiscal.

El profesor Renza dijo que el CID le incumplió al municipio de Ibagué en la elaboración del Plan de Desarrollo y que esa situación vino a ser subsanada por la Alcaldía con el CEDAR de la Universidad del Tolima. Continuó diciendo que la mayoría de esos estudios posteriormente son subcontratados y que seguramente van a llevar a la Universidad al esquema de la financiación por el sistema de indicadores rompiendo con lo dispuesto por el artículo 86 de la ley 30 de 1992, respecto de la asignación de recursos por el IPC. El profesor afirmó que su

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

inconformidad radica en la posible utilización de la información por parte del Gobierno Nacional y pidió que la reunión del Consejo Superior se aplase, con el objeto de tener una mayor ilustración y que en caso de encontrarse viable el estudio, es que gane en legitimidad respecto de la comunidad.

El doctor Alvaro Suárez expresó estar de acuerdo con los argumentos en defensa de la universidad pública pero dijo que la Universidad del Tolima debe dar pasos precisos para avanzar en investigación, en extensión, en la calidad de sus programas de pregrado y posgrado, en interlocución con otras instituciones nacionales e internacionales, lo cual le dará una mayor legitimidad social. Planteó que desde esa perspectiva la mirada externa es viable, como también los procesos de acreditación, porque nos permiten ganar en calidad y reconocimiento. Observó que en el proceso de consultoría con la Universidad Nacional está garantizada la participación de la comunidad universitaria y el respeto a la autonomía respecto de los resultados y conclusiones. Advirtió que la Universidad si tiene unas crisis graves de financiación, infraestructura, laboratorios y su dotación, así como profesores de planta de tiempo completo, todo lo cual puede hacerse más evidente para el Estado mediante la realización de la consultoría. Advirtió que debemos perder el temor a reconocer que estamos equivocados y que la Universidad es un patrimonio de la sociedad y nuestro.

La doctora Nidia Chaparro afirmó que la Universidad si tiene problemas y que de no hacer a tiempo las transformaciones necesarias, en el futuro podrá ser una institución no viable. Planteó que la autonomía no implica, no evaluación, ni una mirada externa. Aclaró que las prevenciones y suspicacias provienen de las políticas del gobierno de estrechamiento económico a la universidad pública y otras. Propuso darle un mayor énfasis a la implementación del Plan de Desarrollo y a la autoevaluación. Advirtió que no comparte la experiencia de la consultoría con el doctor Francisco Mojica porque en su momento no

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

hubo la convocatoria suficiente y porque la comunidad tampoco respondió de una manera positiva. La doctora Nidia Chaparro continuó diciendo que tiene muchas dudas sobre la profundidad del MAUT, aunque desde luego, tiene algunas cosas positivas pero no suficientes. Dijo que el Plan de Desarrollo es una carta de navegación viable, aunque no lo comparte en su totalidad. Propuso que la experiencia con la Universidad Nacional tenga lugar para avanzar en ese Plan de Desarrollo y como una contribución positiva para superar la endogamia. Aclaró que no todo lo que venga de la Universidad Nacional es necesariamente bueno y que no tiene elementos de juicio suficientes para juzgar al CID. Pidió que se evalúe si realmente está garantizada una participación amplia y efectiva o si por el contrario vamos a actuar simplemente como informantes. Expresó su desacuerdo por la forma como se adoptan las decisiones en el Consejo Superior y concluyó en que una mirada externa es importante pero con garantías claras.

El señor Rector informó que a raíz de una reunión con un grupo de profesores le dejó un mensaje al señor Gobernador mediante el cual le comunica la propuesta de aplazar la reunión del Consejo Superior prevista para el próximo 22 de julio, en la cual se debe tratar el tema en cuestión.

El doctor José Herman Muñoz planteó que en la Universidad del Tolima lamentablemente por algunos sectores no se respeta el pensamiento, la argumentación del otro y la posibilidad de disentir. Agregó que en una universidad debe ser posible debatir sin señalamientos personales y sin ofender. Dijo que la desinformación y la mala imagen de la institución no sólo se generan por personas extrañas a la Universidad sino también por miembros de la misma comunidad. Preguntó que sentido tienen las publicaciones según las cuales se sindicó al Vicerrector Académico de supuestamente no hacer nada y agregar que devenga \$6 millones. Censuró el hecho de que permanentemente se hagan informaciones sin

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

verificar y que tampoco se tenga la entereza y responsabilidad de rectificar cuando se debe. Advirtió que sus participaciones en el Consejo Superior han sido ponderadas, pero que a la comunidad se le ha ocultado la existencia de contra argumentaciones jurídicas que no han sido rebatidas. Afirmó estar de acuerdo con que se debata con la debida profundidad y objetividad, sobre la calidad del par académico y la legitimidad del proceso, pero advirtió que esos debates no pueden ser infinitos en el tiempo, ni pretexto para no asumir las responsabilidades, pues ya es una tradición bastante negativa para el desarrollo de la Universidad pedir plazos para todo y finalmente no responder.

La doctora Sandra Amaya manifestó las razones por las cuales se encuentra claro que con la Universidad Nacional se va abordar un proyecto de viabilidad en términos muy diferentes de lo que han sido los planes de desempeño promovidos por el Gobierno Nacional.

En el mismo sentido el doctor Pedro Gallego afirmó que es importante tener en cuenta que la Universidad Nacional reconoce que la Universidad del Tolima es un proyecto académico, que se debe a la sociedad y a un interés público y que un elemento fundamental para poder llevar a cabo la experiencia es la participación de la comunidad universitaria en tanto que constituye un elemento propio de la metodología que se va a llevar adelante.

El señor Rector informó que esta tarde se realizará por solicitud de los trabajadores, un foro público para discutir con la comunidad el tema en cuestión.

En atención a lo solicitado por el Consejo Superior, se envió la comunicación que se transcribe a continuación:

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

“Los señores Decanos hicieron consultas sobre el tema, con sus Consejos de Facultad, exceptuada la Facultad de Ingeniería Forestal y al respecto se concluye que en esas instancias se estima que es conveniente para la Universidad del Tolima una mirada externa y que es necesario hacer precisiones sobre el objetivo general del proyecto, aspectos de orden metodológico, la garantía de la participación eficaz de la comunidad universitaria en todas las etapas del proceso y otros aspectos que se encuentran en las actas correspondientes.

El Consejo Académico observa que es importante para la Universidad del Tolima adelantar una mirada externa, siempre que ésta no desconozca la autonomía universitaria para participar en su autoreconocimiento y en la adopción de correctivos que contribuyan claramente al mejoramiento académico, administrativo, económico y financiero de la Universidad.

En ese sentido, el Consejo Académico comparte que los estudios de viabilidad y sostenibilidad de la universidad pública no pueden ser pretexto para el recorte de posibilidades de la universidad estatal desde la perspectiva del modelo económico imperante.

Por otra parte, la representación profesoral solicitó que se aplase la decisión del Consejo Superior, por lo menos una semana, en el interés de precisar la conveniencia del proyecto, profundizar en sus alcances, determinar las garantías de participación eficaz de la comunidad universitaria y la búsqueda de consensos que permitan avanzar en la legitimidad del proceso.”

Pasando a otro tema, el Consejo aprobó una comisión académica al profesor Carlos Roberto Carvajal Herrera para participar en el VI Congreso Latinoamericano de Historia, con la ponencia “Los Archivos una Alternativa Didáctica para Construir la Historia”, a realizarse en la ciudad de Panamá del 22 al 26 de julio de 2002. La comisión fue recomendada por el Comité para el Desarrollo de la Docencia y la Universidad le otorgará un auxilio en cuantía de \$1.467.029.00. (Acuerdo número 0031 de la fecha).

Se aprobó modificar la fecha de publicación del tercer listado de admitidos a los diferentes programas de pregrado presencial, para el 25 de julio de 2002 y los resultados de los traslados, transferencias y

**ACTA NÚMERO 018 DE 2002
CONSEJO ACADÉMICO**

homologaciones para el 6 de agosto de 2002 (Acuerdo número 0032 de la fecha).

Siendo las 13:30 horas se levantó la sesión.

El Presidente,

JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

Rector

El Secretario General,

HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO

Nidia Janneth C.